

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 547-2016-CFFIEE. Bellavista, 27 de octubre de 2016.

Visto, el **Proveído N° 3829-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el OFICIO N°008-2016-CEEFIEE del presidente del comité electoral de estudiantes FIEE, Est. Santiago Tintaya Sarmiento, en la que remite la lista ganadora (Unidad Académica) para que se le reconozca como representante del centro de estudiantes FIEE.

CONSIDERANDO:

Que, **el Artículo 289 del normativo estatutario** establece que: "...Son derechos de los estudiantes: 289.28 Integrar sus propios organismos representativos como Asociación de Centros de Estudiantes y Centros de Estudiantes u otros en calidad de organismos gremiales independientes de los estudiantes, a los cuales la Universidad les puede facilitar locales, apoyo de personal, recursos materiales, económicos y técnicos...(sic)"

Que, **el Artículo 299 del normativo estatutario** establece que: "...Los Centros y/o círculos de estudios podrán realizar ciclos introductorios previa coordinación con los Centros de estudiantes (CC.EE) y Dirección de Escuela... (sic)"

Que, **el Artículo 180.23 del normativo estatutario** establece que: "... Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia, y las demás señaladas en el Reglamento General y el Reglamento de la Facultad... (sic)"

Que, con **Proveído N° 3829-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el OFICIO N°008-2016-CEEFIEE del presidente del comité electoral de estudiantes FIEE, Est. Santiago Tintaya Sarmiento, en la que remite la lista ganadora (Unidad Académica) para que se le reconozca como representante del centro de estudiantes FIEE.

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2016, teniendo como segundo Punto de Agenda "Informe sobre Elección del Centro de Estudiantes FIEE" se acordó: 1.- RECONOCER al CENTRO DE ESTUDIANTES FIEE "UNIDAD ACADEMICA", por el periodo comprendido desde 08 de Noviembre del 2016 hasta el 07 de Noviembre del 2018. 2.-ASIGNAR al CENTRO DE ESTUDIANTES FIEE un ambiente para el desarrollo de sus actividades. 3.- RECONOCER, como presidente del centro de estudiantes al Est. ALEXIS JHONNY CHAFLOQUE MORENO, quien podrá asistir a las sesiones de consejo de Facultad con derecho a voz... (sic)"

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14°, 289.28°del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **RECONOCER** al CENTRO DE ESTUDIANTES FIEE "UNIDAD ACADEMICA", de acuerdo al informe presentado por el presidente del Comité Electoral de Estudiantes y que forma parte integral de la presente resolución.
2. **ASIGNAR** al CENTRO DE ESTUDIANTES FIEE un ambiente para el desarrollo de sus actividades desde el 08 de Noviembre del 2016 hasta 07 de Noviembre del 2016, periodo asignado para sus funciones.
3. **RECONOCER**, como presidente del centro de estudiantes al **Est. ALEXIS JHONNY CHAFLOQUE MORENO**, quien podrá asistir a las sesiones de consejo de Facultad con derecho a voz por el periodo que duren sus funciones.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF5472016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Roldán Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO